



ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL SE INSTRUYE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, REALIZAR LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTE A LAS DENUNCIAS EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA Y DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN LA SESION CELEBRADA EL 6 DE AGOSTO DE 1994.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 69 Y 73 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, Y EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 82, PARRAFO 1, INCISOS v) E Y) DEL PROPIO ORDENAMIENTO, EL CONSEJO GENERAL EMITE EL SIGUIENTE

ACUERDO

UNICO.- SE INSTRUYE A LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA PARA QUE REALICE LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES A LAS DENUNCIAS PRESENTADAS EN MATERIA DE PROPAGANDA ELECTORAL POR LOS PARTIDOS POLITICOS AUTENTICO DE LA REVOLUCION MEXICANA Y DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA, EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES DE LA SESION DE CONSEJO GENERAL CELEBRADA EL 6 DE AGOSTO DE 1994.